

INGENIERÍA TÉRMICA 2.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FIN DE ESTUDIOS.

SEPTIEMBRE 2019

CRITERIOS DE EVALUACION

El examen de la convocatoria extraordinaria constará de 3 partes: prueba teórica de cuestiones, prueba de problemas y prueba práctica con ordenador. Los pesos de cada prueba en la calificación final se recogen en la tabla adjunta. Se establece una puntuación mínima de 3 puntos en cada parte para compensar las pruebas entre sí. Los criterios de evaluación para cada parte se establecen a continuación.

PROCEDIMIENTOS	PESO
Prueba escrita cuestiones	40%
Prueba escrita problemas	40%
Prueba con ordenador problemas	20%

CRITERIOS GENERALES PARA LAS TRES PRUEBAS

Con carácter general y para las tres pruebas:

a) Se consideran errores graves, lo que supone la anulación del problema o cuestión:

- Empleo erróneo o falta de las unidades de medida de las diferentes magnitudes ($^{\circ}\text{C}$ por K , kJ por kW ..)
- Tratamiento erróneo del fluido de trabajo (gas ideal por sustancia real o viceversa) o del tipo de sistema (abierto por cerrado o viceversa)
- Fallo o no consideración injustificada en los mecanismos de transmisión de calor (conducción por convección o radiación, etc)

b) Se consideran errores medios (penalización importante en la nota):

- Incorrección en los términos empleados (vapor húmedo, líquido subenfriado/vapor sobrecalentado....)
- Incorrecta aplicación del 1^{er} o 2^o Principio.
- Fallos en las hipótesis del problema (geometría del problema, despreciar energías cinética o potencial, calor o trabajo en problemas en los que haya que considerarlos)
- Uso incorrecto de tablas y gráficas de datos termodinámicos (tablas de saturación por las de líquido y/o vapor, suponer propiedades constantes con la temperatura/presión cuando no lo son...)

c) Se consideran errores leves (ligera penalización en la nota):

- Errores numéricos (operaciones, confusión al tomar datos de una tabla...). **NOTA IMPORTANTE:** Aquellos errores numéricos que sean directamente detectables mediante análisis termodinámico (aplicación de 1er y/o 2^o principio) serán considerados errores

graves (p.e. si la temperatura final de un proceso real es incongruente al ser comparada con la del proceso ideal)

d) Se considerará error grave la existencia de faltas de ortografía repetidas en el examen.

CRITERIOS ESPECIFICOS PARA CADA PRUEBA

- a) **Examen de cuestiones:** Cuando sólo se marque la respuesta correcta, ésta no será tenida en cuenta a menos que aparezca convenientemente razonada.
- b) **Examen de problemas:** Las respuestas a las preguntas planteadas en cada problema deberán ser escritas en el espacio preparado para ello. Todas las operaciones necesarias para alcanzar el resultado final de cada apartado deberán incluirse en el examen entregado.
- c) **Examen con ordenador:** se entregará OBLIGATORIAMENTE, el enunciado del examen con las respuestas solicitadas y el fichero con las operaciones. El fichero tendrá que poder ser ejecutado y deberá ir convenientemente comentado para facilitar su corrección.